

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 62 Miércoles 1 de abril de 2015 Pág. 2262

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1836 *VICREU, S.A.*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la misma, sito en la localidad de Vic, en la calle Mas de la Mora, número 12-F, Parc d'Activitats Económiques d'Osona, a las 12 horas del día 7 de mayo de 2015, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014, así como la gestión social del órgano de administración y la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.- Dar nueva redacción, en su caso, a los artículos 6 y 7 de los estatutos sociales relativos al régimen de transmisión de las acciones, de modo que en todos los casos no estén sujetas a limitación alguna las que se realicen entre socios, así como a favor del cónyuge, de los ascendientes o de los descendientes del socio transmitente.

Cuarto.- Creación de la página web corporativa de la sociedad, a los efectos de poder proceder a su inscripción en el Registro Mercantil y publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, de conformidad con los artículos 11 bis.2 y 11 bis.3 de la Ley de Sociedades de Capital, y acordar, en su caso, que en adelante la convocatoria de las Juntas Generales de la compañía, se realicen a través de la página web de la Sociedad, modificando al efecto el artículo 9 de los estatutos sociales y adaptando su redacción a la vigente normativa.

Quinto.- Delegación de facultades, para la elevación a público y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, y obtener de la sociedad su entrega, de forma inmediata y gratuita. Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el informe justificativo de las mismas, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Vic, 25 de marzo de 2015.- Los Administradores mancomunados, don Lluís Santacreu Tañà y doña Montserrat Vilà Galvany.

ID: A150012397-1